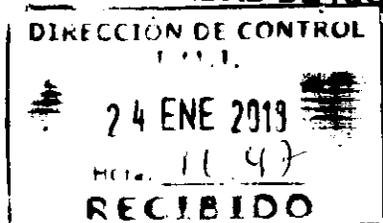


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 8 de enero de 2018.

165
452

ORDENANZA MUNICIPAL N°504

El Sr. Alcalde (S), con esta misma fecha, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

VISTOS:

Dictamen N° 60.748, de fecha 26 de Septiembre de 2011, de la Contraloría General de la República.

Memorándum N°261/2017, de fecha 5 de junio de 2017, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, con V°B° de este mismo.

Memorándum N°0065, de fecha 5 de enero de 2018, de Dirección de Asesoría Jurídica al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, con V°B° de este mismo.

Decreto Alcaldicio N°448, de fecha 20 de junio de 2016, Materia de Personal, que designa como Secretario Municipal a Marco Pérez Barria.

Decreto Alcaldicio N°823 (R.C.), de fecha 06 de diciembre de 2016, Materia de Personal, que designa como Alcalde Titular de la comuna a Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

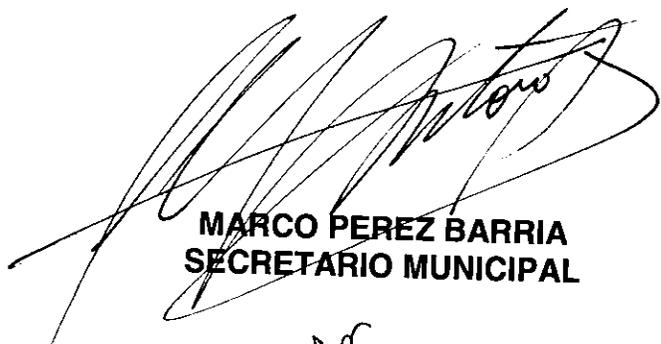
ORDENO:

1.- AUTORIZA cambio de Sentido del Tránsito del **PASAJE LOS CHUNCHOS** en toda su extensión, de tal manera que quede unidireccional en un solo sentido de sur a norte, en virtud de lo informado en el Memorándum N°261/2017, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Memorándum N°2820, de la Dirección de Asesoría Jurídica, ambos con el V°B° de la autoridad comunal.

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público será la encargada de tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Ordenanza Municipal.

3.- La presente Ordenanza Municipal comenzará a regir desde la fecha de su publicación en un Diario de Circulación Local y en la página Web del Municipio.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



MARCO PEREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSM.MPB.ITI.AMPC.ampc.



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE

